Et pertenesçen e deuen auer los dichos arçobispado e obispados e Reyno de murçia e sacas de lorca? Et otros de
... e ssaly dela dicha çibdat de badajoz e delos otros lugares de frontera de portogal que andan con Renta del
dicho ssaly asy delo que deuedes delos años pasados desde que el dicho migel Royz fue thesorero del dicho Rey
mi padre asi como deste año dela era desta carta bien e conplida mente segunt que mejor e mas conplida mente
lo Recabdaron e fizieron Recabdar en tienpo del dicho Rey mi padre que dios perdone Et tomad las cartas e
cartas e aluala(e)s del dicho Rey mi padre que mando dar antes desto al dicho migel Royz mi thesorero o sus
traslados signados de escriuano publico e conplidlas segunt que en ellas se contiene Et delo que dieredes
des al dicho migel Royz tomad su carta de pago o del que lo ouiere de Recabdar por el e mando que vos sea
Resçebidos en cuenta Et por esta mi carta o por su traslado signado como dicho es do poder al dicho migel Royz
o al que por el lo ouiere de auer para que vos pueda fazer e faga todas las prendas e prisiones e afincamientos que
se puedan e deuan fazer sobre esta Razon Et los vnos nin los otros non fagades nin faga ende al por alguna ma
nera so pena dela mi merçed e de diez mill mrs acada vno de uos mas e demas e voluntad es que el dicho migel Royz
sea mi thesorero mayor enla dicha andaluzia segunt que lo era en tienpo del dicho Rey mi padre que dios p
erdone enla manera que dicha es Et mando alos dichos ofiçiales e a qual quier de uos que ayudedes al dicho
migel Royz o al que lo ouiere de Recabdar por el en todo lo que uos dixiere sobre esta Razon que a menester
vuestra ayuda en guisa que se cunpla esto que yo mando Dada enla muy noble çibdat de burgos veynte e
dos dias de julio Era de mill e quatroçientos e diez e siete años Yo ... la fiz escriuir ... fecho este traslado enla muy
noble çibdat de cordoua doze dias de julio Era de mill e quatroçientos e diez e siete años ... Pero
... Yo alfon lopez escriuano so testigo deste traslado que vy la carta original del dicho señor Rey
onde fue sacado e lo concerte con ella Et digo como aqui dize Yo Johan ... so testigo deste traslado Yo di
ego fernandez escriuano escriui este traslado dela carta original del dicho señor Rey onde la saque e concertelo con ella Et so te
stigo Et yo anton gomez escriuano del Rey e su notario publico enla su corte e en todos los sus Reynos e so testigo
deste traslado que vy la carta original del dicho señor Rey onde este traslado fue sacado Et lo concerte con ella Et
dize como aqui dize Et en testimonio fis aqui este myo sig+no

Carta de Renta adiego lopez de cordoua de todas las Rentas del Rey

Al conçejo e alcalles e alguaziles e otros ofiçiales quales quier de murçia e de cartajena Et atodos los otros conçejos
e alcalles e alguaziles e otros ofiçiales quales quier de todas las çibdades villas e lugares del obispado dela dicha
çibdat de cartajena con el dicho Regno de murçia Et a qual quier o quales quier de uos que esta mi carta vieredes o el traslado
della signado de escriuano publico ... migel Royz thesorero mayor del Rey enel andaluzia con el dicho Reg
no de murçia vos enbio mucho saludar como aquellos por quien querria que dios diese mucha onrra e buena ventura
fago vos saber que el dicho señor Rey vos enbia mandar por su carta firmada de su nonbre e sellada con
su sello que Recudades e fagades Recudir a mi o al que por mi lo ouiese de Recabdar con todos los mrs que
me deuedes e auedes a dar asi delos años pasados desde que yo fui thesorero del Rey su padre
que dios perdone fasta aqui como deste año dela era desta carta Et agora sabed que diego lopez vezino
de cordoua Recabdador que es por mi enel dicho Regno de murçia ... de ... e de ... e de ...
e ... que uos deuedes e auedes a dar delos dichos años pasados e deste año dela
era desta carta asi de alcaualas e ... e ... e ... e almoxarifadgos e portadgos e ... de pechos
de judios e moros como de todas las otras Rentas e pechos e derechos que al dicho señor Rey pertenesçen e pertenesçer